

Auditoria Interna

San José, 3 de octubre 2023

JD-INTA-146-2023

Auditoria Interna

Señores

José Roberto Camacho Montero

Director Ejecutivo

Rolbin Castillo Matamoros

Jefe Departamento Laboratorio

Jacqueline Aguilar Méndez

Proveedora Institucional

Miguel A. Rodríguez Solís

Jefe Departamento Administración de Recursos

Ingrid Badilla Fallas

Unidad de Cooperación Técnica

INTA

***Asunto: Seguimiento a recomendaciones
pendientes de la Auditoria Interna corte al
30/09/2023.***

Estimados (as) señores (as):

De conformidad con los deberes establecidos en el Ley General de Control Interno N°8292 es responsabilidad de cada uno de ustedes en su condición de Titulares Subordinados de cada una de las áreas a su cargo, implantar **de inmediato** las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoria Interna, Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

En la revisión de seguimientos a recomendaciones pendientes de la Auditoria Interna con corte al **30 de septiembre 2023**, les comunicamos que existen una serie de **recomendaciones pendientes y vencidas**, cuya implementación es responsabilidad de cada uno de ustedes, así como informar a esta Auditoria de las medidas implementadas para cumplirlas y por ende mejorar el sistema de control interno de la institución.

A continuación, se adjunta el total de recomendaciones por cada una de los departamentos y/o direcciones, para visualizar el detalle por Titular Subordinado, pueden ingresar a la siguiente dirección de la página web del INTA, año 2023: <http://www.inta.go.cr/index.php/transparencia/auditoria-interna>, **Estado de las Recomendaciones, año 2023:**

Área	Cantidad recomendaciones pendientes	Estado con corte al 30/09/2023
1- Departamento de Laboratorios	1 recomendación	30/6/2023 – Vencida

Auditoria Interna

Área	Cantidad recomendaciones pendientes	Estado con corte al 30/09/2023
2- Dirección Administrativa Financiera-Dirección de Investigación y Unidad de Cooperación Técnica	5 recomendaciones (Hallazgo 14- Activos comprados con fondos entes cooperantes)	30/06/2022 Vencidas 31/01/2023 Vencidas 30/03/2023 Vencidas 30/04/2023 Vencidas
3- Dirección Administrativa Financiera	7 recomendaciones	31/12/2019 Vencidas 31/12/2022 Vencidas
5- Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	13 recomendaciones	30/03/2020 Vencida 30/06/2022 Vencida 30/10/2022 Vencida 30/11/2022 Vencida 31/12/2022 Vencida 30/03/2023 Vencida

Por tanto, se le solicita que en **el término de 10 días hábiles** nos informe sobre las acciones que han tomado para implementar las recomendaciones arriba señaladas y/o la extensión de plazo para finalizar las actividades pendientes.

Cabe destacar que el establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno de la institución es responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, en caso de incumplimiento de dichas responsabilidades podría atribuirse una sanción de conformidad con el artículo N°39 de la Ley General de Control Interno N°8292 que reza:

“Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. (...)(El resaltado no es del original)

Auditoria Interna

Agradecemos su colaboración para atender nuestra solicitud, sin otro particular, se suscribe.



Fanny Arce Alvarado

Jimmy Gómez Valerio

Auditora Interna

Auditor encargado

CC: Archivo